

El término *diabetes*: aspectos históricos y lexicográficos

J. Antonio Díaz Rojo*

La terminología médica, al igual que otros lenguajes especializados de larga tradición, es un producto histórico en cuya formación intervienen factores científicos, lingüísticos, culturales y sociales. Es el sedimento lingüístico de los saberes y prácticas sobre el cuerpo, la salud, la enfermedad y su curación y prevención, acumulados durante más de dos milenios de medicina occidental. Muchos de los términos médicos que hoy emplean los profesionales en su comunicación especializada son el resultado de la evolución histórica de la ciencia médica y de la lengua. En este trabajo analizaremos el caso concreto de *diabetes*, que es un buen ejemplo de término que ha sufrido significativos cambios formales y conceptuales a lo largo de varios siglos, con objeto de mostrar que la terminología médica posee una importante dimensión histórica y cultural. La exposición constará de dos partes: en la primera abordaremos el origen y evolución histórica del término, y en la segunda se revisará el tratamiento que *diabetes* recibe en varios diccionarios generales de la lengua, con objeto de analizar, a través de este caso concreto, la forma en que la lexicografía describe la terminología científica. En este artículo se mostrará la importancia de considerar la dimensión diacrónica de los términos médicos en la elaboración de dichos diccionarios. Las obras lexicográficas analizadas son el *Diccionario de la lengua española*, de la RAE (DRAE), el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, el *Diccionario del español actual*, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, el *Diccionario ideológico de la lengua española VOX* y el *Diccionario de uso del español actual Clave*.

Origen y evolución del término *diabetes*

El término *diabetes* procede del griego *diabétes*, que a su vez deriva del verbo *diabaíno* ‘caminar’, formado a partir del prefijo *dia-*, ‘a través de’, y *báino*, ‘andar, pasar’. Originalmente la palabra *diabetes* significaba en griego *compás*, y era una metáfora basada en la semejanza del compás abierto con una persona andando, que tiene las piernas colocadas en posición de dar un paso. En patología, para referirse a la enfermedad caracterizada por la poliuria, empieza a usarse en el siglo I d. de C. por Areteo de Capadocia, que emplea *diabetes* en el sentido etimológico de ‘tránsito, paso’, aludiendo a la excesiva expulsión de orina, que era el primer síntoma conocido de la enfermedad. Se nombró la dolencia con una palabra que hiciera alusión al *paso* de líquido desde la ingestión hasta la micción. Es, sin embargo, el escritor romano Celso el primer autor que describe la enfermedad, en el siglo I a. de C., designándola con el nombre de *urinae nimia profusio* (flujo de orina) y observando que la orina se evacua sin dolor y va acompañada de fuerte demacración. Galeno (siglo II d. de C.),

además del término *diabetes*, emplea las denominaciones *dipsacon* (de *dípsa* ‘sed’, por la insaciable necesidad de beber que caracteriza a los diabéticos) y *diarrea de orina*, y considera que la dolencia se debe a una debilidad de los riñones. La descripción de Areteo y Galeno perduró durante varias centurias, hasta que en los siglos XVIII y XIX se empezaron a incorporar las nuevas observaciones y conocimientos.

A lo largo de estas centurias, el concepto de *diabetes* era un tanto impreciso, pues el término se utilizaba con varios sentidos; en primer lugar, se aplicaba de forma genérica para designar toda expulsión abundante de orina, sin importar el estado químico del líquido excretado ni atender a otros síntomas concomitantes; en este sentido, la palabra *diabetes* se usaba como sinónimo de *poliuria*. Asimismo había autores que empleaban el término para denominar la expulsión de orina azucarada —descubierta a fines del siglo XVIII—, independientemente de su cantidad y composición. Por último, el término se empleaba más propiamente con el significado que recoge la precisa definición que Manuel Hurtado de Mendoza (1840) ofrece en su diccionario:

Se designa con este nombre una enfermedad caracterizada por un aumento considerable y alteración manifiesta en la secreción de orina, acompañada de sed viva y enflaquecimiento progresivo.

Otro testimonio lexicográfico que nos puede ilustrar sobre los problemas de la terminología relativa a la diabetes es el *Diccionario de medicina y cirugía*, de Antonio Ballano (1817), que incluye la definición de esta enfermedad ofrecida por F. Sauvages en su sistema nosológico (1765), punto de partida de la nosotaxia moderna y una de las clasificaciones que mayor influencia tuvo en la patología del siglo XVIII. Sauvages sitúa esta enfermedad en el género XXV de la novena clase, integrada por los *flujos*. Afirma Ballano:

Bajo este nombre comprehende Sauvages los fluxos de orina, en que se evacua inmediatamente toda la bebida, y aún más, con extenuacion, calentura lenta y sed insaciable.

A continuación señala el lexicógrafo español que los autores modernos emplean el término más específicamente para un solo tipo de diabetes, aquella que denomina *legítima*, y que describe con los siguientes rasgos:

Es la necesidad continua é incorregible de orinar; y siendo la evacuación mayor en su cantidad que el líquido que se

* Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Valencia (España).
Dirección para correspondencia: jose.a.diaz@uv.es.

bebe, resulta la extenuación, la sed, el fastidio, y á veces una hidropesía urinosa [...].

Junto a esta especie, Ballano —siguiendo la doctrina de Sauvages— recoge otras seis especies más: *diabetes inglesa sacarina*, *diabetes histérica*, *diabetes artificial*, *diabetes por el abuso del vino y licores espirituosos*, *diabetes artrítica* y *diabetes febricosa*. La primera de ellas es la *diabetes mellitus*, término acuñado por el médico inglés Thomas Willis en 1674 y que designa una variante de la diabetes en la que, según Ballano, la orina, a primera vista, tiene color claro, pero mirada con atención se percibe un matiz amarillento, «lo que hace habérsela comparado con mucha razón á una disolución de miel en una gran proporción de agua. La orina por lo general es más ó menos dulce al paladar». El término *diabetes mellitus* ha permanecido en inglés hasta nuestros días, y por influencia de esta lengua, ha entrado en el castellano con gran vigor, desplazando a las traducciones clásicas españolas *diabetes sacarina* y *diabetes azucarada*.

La *diabetes histérica* (expulsión abundante de orina en los ataques de histeria), la *diabetes artificial* (producida por la ligadura de los vasos del bazo del perro), la *diabetes por el abuso del vino y licores espirituosos* (orina abundante por excesos en la bebida), la *diabetes artrítica* (abundancia de orina acuosa que acompaña a la artritis) y la *diabetes febricosa* (propia de los ancianos, tras las fiebres tercianas y cotidianas curadas con métodos debilitantes) son consideradas por Ballano formas impropias de la diabetes. Otros términos que empezaron a circular en la literatura europea de los siglos XVIII y XIX para designar diversos tipos de la enfermedad fueron *diabetes con exceso de urea* —que se corresponde con la *diabetes insípida*—, *diabetes con materias grasas* —que equivale a la *diabetes láctea* o *diabetes quilosa* de otros autores, caracterizada por la presencia de materia grasa y lechosa en la orina—, *diabetes cerebral*, *diabetes gotosa*, *diabetes sífilítica*, *diabetes intermitente*, *diabetes aguda*, *diabetes crónica*, *diabetes pancreática*, *diabetes azotúrica*, *diabetes hidrotúrica*, etc. Muchos de estos términos designaban dolencias que nada tienen que ver con la diabetes tal como se entiende actualmente.

Otro nombre que ha recibido la diabetes azucarada a lo largo de la historia es *diabetes anglicus*, término en que la enfermedad toma el adjetivo de *inglesa* por el país de origen de Thomas Willis y que fue empleado por Sauvages y Mead en sus taxonomías nosológicas. Asimismo, la diabetes ha sido denominada *tabes urinalis* (corrupción urinaria), *tabes diuretica*, *ftisuria*, *poliuria* (exceso de orina; utilizado por Seidel) y *urorrea* (flujo de orina). Esta variación denominativa dio origen a uno de los muchos casos de la típica sinonimia del lenguaje médico que tanto preocupó —y sigue preocupando— a muchos profesionales de la medicina y la terminología científica. Los árabes denominaron la enfermedad con un término que significa *rueda de molino*, por la rapidez con que las bebidas ingeridas se expulsan por vía urinaria.

Las anteriores definiciones de Hurtado de Mendoza y de Ballano contrastan con el concepto actual de diabetes, que recoge los descubrimientos fisiológicos y patológicos que tuvieron lugar principalmente durante el último cuarto del siglo

XIX y la primera mitad del XX, protagonizados por P. Langerhans, O. Minkowsky, F. Banting y C. Best, estos dos últimos ganadores del Premio Nobel en 1923 por su descubrimiento de la insulina, pieza clave en la comprensión y tratamiento actual de la enfermedad. Hoy se sabe que la forma principal de diabetes (la diabetes «por antonomasia», es decir, la diabetes sacarina) es una alteración del metabolismo que se debe a una deficiencia en la secreción o acción de la insulina, lo que condiciona la elevación de la concentración de glucosa en la sangre (hiperglucemia) y la propensión al desarrollo de complicaciones vasculares y neuropáticas. Esta definición incluye el mecanismo fisiopatológico de la enfermedad, que estaba ausente del concepto antiguo.

Así pues, el principal rasgo de la diabetes sacarina es la deficiente secreción de insulina, que puede estar originada por la destrucción de las células β de los islotes de Langerhans por un mecanismo autoinmunitario o por una causa desconocida (diabetes mellitus tipo 1) o bien por fenómenos de resistencia a la insulina, es decir, debido a una dificultad para que esta hormona actúe en los tejidos a causa de trastornos en el número o afinidad de sus receptores (diabetes mellitus tipo 2). La OMS y la ADA (Asociación Americana de Diabetes) han fijado la correcta grafía de estos dos tipos de diabetes en números arábigos, y no en romanos. En los últimos años se han eliminado los términos *diabetes mellitus insulino dependiente* y *diabetes mellitus no insulino dependiente*, que se aplicaban a la diabetes tipo 1 y tipo 2 respectivamente, ya que ambas clases de diabetes pueden necesitar la administración de insulina para su tratamiento, y no solo el primer tipo. Existen otros trastornos metabólicos que se encuadran bajo la denominación de *diabetes mellitus*, como la diabetes gestacional y otras formas de diabetes asociadas a ciertas condiciones: defectos genéticos en la función de las células β , defectos genéticos de la acción de la insulina, enfermedades del páncreas exocrino, endocrinopatías, diabetes inducida por drogas o agentes químicos, infecciones, formas no comunes de diabetes inmunomediada, y otros síndromes genéticos ocasionalmente asociados con la diabetes.

Desde el punto de vista diagnóstico, se considera que un paciente presenta diabetes si el valor de la glucosa plasmática en ayunas (al menos 8 h sin ingesta) es mayor de 126 mg/dl en dos determinaciones (con siete días de intervalo). En caso de que el resultado sea menor de dicha cantidad, se debe realizar una carga de 75 g de glucosa en 375 ml de agua, y se considera diabético a todo paciente que presente un valor igual o superior a 200 mg/dl 120 minutos después de la carga.

Además, el término *diabetes* sigue empleándose para designar otra enfermedad caracterizada por la poliuria y la polidipsia, pero que nada tiene que ver con deficiencias en la secreción o acción de la insulina. Es la *diabetes insípida*, que se define como un trastorno metabólico del sistema neurohipofisario que causa una insuficiente liberación de hormona antidiurética, produciendo abundante emisión de orina, sin glucosa, y sed intensa. La conservación del término *diabetes* para nombrar enfermedades tan diversas hace que esta palabra siga empleándose como una etiqueta genérica para referirse a trastornos de poliuria y polidipsia, pero también para desig-

nar específicamente a la diabetes sacarina (o mellitus, como se dice más frecuentemente), creando una confusión contraria a la precisión a la que debe aspirar el lenguaje científico.

Hasta finales del siglo XIX, entre las causas predisponentes se señalaba que la alimentación podía conducir a la diabetes, si bien no había consenso entre los autores; unos defendían que la causa era una dieta exclusivamente vegetal, y otros que la alimentación muy suculenta podría estar en el origen de la enfermedad. Las explicaciones que se daban sobre el origen y la naturaleza de la diabetes eran también muy diversas. Muchos autores pensaban que se trataba de una enfermedad que se producía porque el jugo gástrico convertía las sustancias vegetales en azúcar, y éste pasaba a la orina. Otras teorías atribuían la patogenicidad de la diabetes al hígado, los músculos y los tejidos. Los síntomas eran bien conocidos: abundante expulsión de orina, descolorida, diáfana y sin sedimento; disminución de la transpiración cutánea; pulso lento; sed insaciable y apetito devorador; piel seca y rugosa; debilidad en la vista; sequedad del cabello; lengua oscura; encías sangrantes; pérdida del deseo sexual; demacración del rostro; debilidad, cansancio y languidez.

En resumen, la diabetes era una enfermedad bien conocida desde la antigüedad, aunque se ignorara su etiopatogenia, y, por tanto, los médicos más rigurosos pretendían emplear el término para designar una entidad morbosa —lo que hoy entenderíamos como una entidad clínica específica— de forma precisa, y no para denominar de forma genérica todo tipo de poliuria.

La *diabetes mellitus*: un error de concordancia gramatical

En latín se empleó la palabra *diabetes* en el sentido de *sifón*, si bien más tarde se aplicó a la enfermedad. A esta lengua pasa como palabra masculina, conservando el género gramatical de su étimo griego, de ahí que Thomas Willis, cuando observó el color similar a la miel y el sabor dulce de la orina de los diabéticos, acuñara el término *diabetes mellitus* —difundido por los nosólogos Cullen y Sagar—, haciendo concordar en género el adjetivo *mellitus* (con la terminación en *-us*, típica del masculino) con el sustantivo al que acompaña. Este término se creó para distinguir la diabetes con presencia de azúcar en la orina de la otra variante, que consiste en la excesiva eliminación de orina sin azúcar y que se denominó *diabetes insipidus* (sin sabor), también en masculino.

En español, el término *diabetes* adquiere género femenino, por lo que resulta etimológicamente incongruente emplear la denominación *la diabetes mellitus*, donde se mezclan ambos géneros; es como si usáramos la expresión *la coitus interruptus*. Esta incoherencia gramatical podría evitarse empleando los términos equivalentes en español *diabetes sacarina* y *diabetes azucarada*, aunque, siendo realistas, no es menos cierto que la arraigada implantación del latinismo de procedencia inglesa *diabetes mellitus* (con forma latina pero con género femenino) hace difícil su sustitución generalizada por otras variantes.

El *diabeta*

El término *diabetes* presenta otra particularidad. El sufijo griego *-tes* suele convertirse en latín en *-ta*, terminación que

recibimos en español, como en *idiótes-idiota*, *prostátes-próstata*, *apostátes-apóstata*, *ascetés-asceta*, *prophétes-profeta* o *anacoretés-anacoreta*. Sin embargo, existen algunas palabras que en latín conservaron la terminación *-tes* y así pasaron al español, como *hematites* o *sorites*, y el más conocido *diabetes*, que conserva su étimo griego. Asimismo, existen algunos términos españoles en *-ta*, a pesar de haber mantenido en latín la forma original griega en *-tes*. Como ha señalado Valentín García Yebra (1999), este hecho se explica porque los términos españoles no derivan directamente del latín, sino del francés, lengua en que dichas palabras terminan en *-te*; así, tenemos *esteta*, de *esthète*; *antracita*, de *anthracite*; *estilita*, de *stylite*. De haber conservado el género y sufrido la conversión normal, el término español hubiera sido *el diabeta*.

En nuestra lengua, *diabetes* se empleó con otro sentido en el campo de la mecánica. Según el *Diccionario de autoridades*, la diabetes era una «máquina hydraulica, especie de cantimplora, que se compone de un vaso con dos cañones uno dentro del otro, y ambos dentro del vaso, y el mas delgado sale un poco por el suelo del vaso, y está dispuesto con tal artificio, que echando agua en el vaso hasta cierta altura, la retiene, y añadiendole algo mas sale toda por el orificio del cañón, hasta no quedar gota alguna en el vaso». El Diccionario de la RAE, en su última edición (2001), registra la voz *diabeto*, que define como «aparato hidráulico, dispuesto de modo que, cuando se llena enteramente, vuelve a vaciarse del todo»; añade que es un «sifón intermitente».

El término *diabetes* en los diccionarios generales de la lengua

Entre los muchos problemas a que ha de enfrentarse la lexicografía general, uno de los más complicados es el tratamiento de los tecnicismos. La selección de los términos y la redacción de las definiciones ajustadas a las necesidades del lector medio, la inclusión de información gramatical y etimológica, el juicio normativo sobre aceptabilidad de los términos y el tratamiento de la sinonimia, la hiponimia, la hiperonimia, la cohiponimia y la variación terminológica son algunas de las cuestiones que deben abordarse en la confección de diccionarios generales de la lengua. En el presente trabajo no se tratarán estos temas generales desde un punto de vista teórico y sistemático, sino que, más modestamente, se analizará, como ya señalamos, el caso concreto de *diabetes* como muestra de las dificultades que entraña el tratamiento de los tecnicismos en la lexicografía general y de la importancia que debe otorgarse a un buen conocimiento de la dimensión diacrónica de los términos científicos en el trabajo lexicográfico, puesto que la historia de un término está presente en los problemas de su uso actual.

La situación terminológica de *diabetes* anteriormente descrita, fruto de la propia evolución histórica del término, da origen a que los diccionarios, tanto especializados como generales, registren el término por medio de representaciones lexicográficas diferentes, unas más acertadas y útiles que otras. Como ejemplo, podemos analizar la presencia de *diabetes* en los cinco diccionarios generales anteriormente mencionados: el *Diccionario de la lengua española*, de la RAE (DRAE), el

Diccionario del español actual, de Manuel Seco, Olimpia Andrés y Gabino Ramos, el *Diccionario de uso del español*, de María Moliner, el *Diccionario ideológico de la lengua española VOX* y el *Diccionario de uso del español actual Clave*.

DRAE

En el DRAE, el artículo *diabetes* posee esta estructura:

(etimología). f. *Med.* [Acepción genérica] || 2. *Med.* **diabetes mellitus** [sin definición]. || 3. *Mec.* **diabeto** [sin definición] || - **insípida**. f. *Med.* [definición]. || - **mellitus**. f. *Med.* [definición] || - **renal**. f. *Med.* [definición] || - **sacarina**. f. *Med.* [remite a *diabetes mellitus*].

La entrada, pues, se divide en dos bloques: 1) una agrupación con tres acepciones, que incluye una definición general en medicina, una subentrada médica de *diabetes mellitus* y una subentrada en mecánica; 2) un segundo bloque, que recoge cuatro subentradas, correspondientes a *diabetes insípida*, *diabetes mellitus*, *diabetes renal* y *diabetes sacarina*.

Se registra una primera acepción referida al concepto genérico de diabetes:

Enfermedad metabólica caracterizada por eliminación excesiva de orina, adelgazamiento, sed intensa y otros trastornos generales.

Como tal, dicha enfermedad no existe, pues con las características citadas el término *diabetes* se refiere genéricamente a un conjunto de enfermedades de muy diferente etiopatogenia, aunque con algunos síntomas comunes. Dado que con frecuencia también se emplea el término *diabetes* sin adjetivos añadidos como sinónimo de *diabetes sacarina*, podríamos pensar que la definición anterior corresponde a este tipo de diabetes, pero no es así, pues ésta posee subentrada propia en este primer bloque de definiciones, si bien es descrita en el segundo bloque de acepciones, incluyendo el mecanismo etiopatogénico de la enfermedad, es decir, la falta de insulina y la hiperglucemia:

Enfermedad metabólica producida por deficiencias en la cantidad o en la utilización de la insulina, lo que produce un exceso de glucosa en la sangre.

La definición que ofrece el DRAE de *diabetes insípida* es la siguiente:

La producida por una alteración de la hipófisis y caracterizada por poliuria sin presencia de glucosa.^a

Debería aclarar que el fluido donde no está presente la glucosa es la orina. El DRAE recoge también el término *diabetes renal*, que define del siguiente modo:

La que no se manifiesta por síntomas generales ni por aumento de glucosa en la sangre y se debe a una alteración del riñón.

Esta dolencia, también llamada *glucosuria renal*, es una enfermedad metabólica rara en la cual el organismo excreta cantidades anormales de azúcar en la orina (glucosuria), sin hiperglucemia, debido a un trastorno renal en la reabsorción de la glucosa, que no es filtrada correctamente por el glomérulo del riñón.

Diccionario del español actual

El diccionario de Seco, Andrés y Ramos ofrece una entrada totalmente diferente, con la siguiente estructura:

f. [Comentario general de uso, con adjetivo especificador] | [ejemplo extraído de un texto real]. b) [Comentario general de uso, sin complemento] | [ejemplo extraído de un texto real].

Seco diferencia, por tanto, dos usos: a) el empleo de *diabetes* como término genérico, lo que exige que se añadan adjetivos especificadores para cada tipo de diabetes; b) el uso sin complementos, para designar la diabetes sacarina. En cuanto al primer empleo, Seco incluye el siguiente comentario:

Se da este n[ombre] a varias afecciones caracterizadas por excesiva secreción de orina y sed intensa. Frec[.] con un adj[etivo] especificador, como INSÍPIDA, SACARINA, MELLITUS, etc.

El diccionario de Seco incluye los dos rasgos más característicos de casi todas las enfermedades englobadas bajo el término genérico *diabetes*, que son la poliuria y la polidipsia, a excepción de algunos tipos, como la diabetes renal. En cuanto al segundo uso, Seco afirma:

Sin compl[emento], designa esp[ecialmente] la [diabetes] sacarina o mellitus, caracterizada por un exceso de azúcar en la sangre y por su eliminación en la orina.

Ofrece una definición de *diabetes mellitus* que solo incluye los síntomas más característicos, la hiperglucemia y la glucosuria, sin mencionar la deficiencia en la liberación de insulina por el páncreas, si bien este dato aparece en uno de los ejemplos que ilustra el uso del término. A diferencia del DRAE, el diccionario de Seco señala que la sustancia abundante en la sangre es el *azúcar*, y no la glucosa; escoge así un término más genérico y que se corresponde con la idea popular de entender la diabetes como «tener azúcar (en la sangre)». Seco no incluye como subentrada propia el término *diabetes insípida* ni otros tipos de diabetes.

Los ejemplos son:

- a) «La única enfermedad importante del lóbulo posterior de la hipófisis es la diabetes insípida. Este trastorno se debe a una falta de secreción de hormonas antidiuréticas». El ejemplo está sacado del libro de texto de bachillerato *Anatomía y fisiología humanas, con nociones de higiene* (1958), de Salustio Alvarado.
- b) «La diabetes se debe generalmente a la falta de insulina por degeneración de los islotes de Langerhans». El

ejemplo está extraído de un texto de José María Cañadell Vidal publicado en la obra colectiva *El libro de la salud* (1974), dirigida por Arturo Fernández Cruz.

Diccionario de uso del español

El diccionario de María Moliner recoge un artículo sobre *diabetes* más pobre, con la siguiente estructura:

(etimología). f. MED. [definición de diabetes sacarina] ≈ glucosuria ⇒ Insulina.

La definición ofrecida es:

Enfermedad caracterizada por excesiva secreción de orina, cargada de azúcar, y enflaquecimiento progresivo.

Se señalan unos síntomas (poliuria y glucosuria) que corresponden a la diabetes sacarina, aunque no se la menciona expresamente, de lo que se deduce que Moliner define *diabetes* en su significado específico, y da una descripción sintomática, sin mención del mecanismo etiopatogénico de la enfermedad. Al igual que Seco, Moliner se refiere en la definición al término genérico y más popular *azúcar*, y no a la glucosa. Incluye en el artículo el término *glucosuria* como sinónimo o variante, e *insulina* como palabra relacionada. En la entrada *insulina*, además de registrar la definición como hormona, introduce el empleo del término para designar el medicamento empleado en el tratamiento de la diabetes, extracto de la hormona.

Diccionario VOX

El *Diccionario VOX* ofrece una entrada de *diabetes* que incluye la definición de *diabetes sacarina*, sin nombrarla, así como una nota señalando que *diabetis* es incorrecto.

Enfermedad provocada por una insuficiente secreción de insulina, lo que motiva una excesiva eliminación de glucosa en la orina y un enflaquecimiento progresivo.

Diccionario Clave

De igual manera, el *Diccionario Clave* incluye una definición de *diabetes* que corresponde a la diabetes sacarina, e igualmente sin hacer mención explícita de ella; ofrece además un ejemplo construido por los lexicógrafos, referido también a este tipo de diabetes y sin mencionarla tampoco por su nombre. No posee marca de especialidad. La definición es:

Enfermedad que se caracteriza por un alto nivel de glucosa en la sangre.

El ejemplo dice: «Hay un tipo de diabetes causada por insuficiente secreción de insulina por el páncreas». También introduce una nota que indica que la forma *diabetis* es incorrecta. No incluye marca de especialidad temática.

A partir de estos datos, podemos realizar los siguientes comentarios:

- a) La RAE define el término genérico *diabetes* como una enfermedad, cuando en realidad es una etiqueta que engloba enfermedades distintas de origen muy diferente, como bien señala Seco. Solo estos dos diccionarios recogen este sentido genérico, mientras que el resto incluye solo el significado específico referido a *diabetes mellitus*.
- b) El DRAE incluye la entrada con más cantidad de información, pues define *diabetes sacarina* o *mellitus*, *diabetes insípida* y *diabetes renal*, a diferencia de Moliner, el VOX y el Clave, que incluyen solo la definición de *diabetes mellitus*, y además sin mencionar dicho término, y de Seco, que solo recoge con subentrada propia *diabetes sacarina*, aunque incluye y define parcialmente en un ejemplo el término *diabetes insípida*. Ninguno de los diccionarios consultados ofrece la distinción entre *diabetes mellitus tipo 1* y *diabetes mellitus tipo 2*, pues, a pesar del interés científico, no son términos muy relevantes para el lector medio.
- c) Seco es el único que describe con precisión y claridad la situación terminológica del término *diabetes*, que se emplea actualmente de dos modos: a) genéricamente, con frecuencia seguido de un adjetivo especificativo (*diabetes mellitus*, *diabetes insípida*, etc.); y b) sin complementos, para designar la diabetes sacarina.
- d) Todos los diccionarios, excepto el de Seco y el VOX, ofrecen la etimología de *diabetes*, indicando que procede del latín *diabetes*, y éste del griego *diabétes*, que deriva del verbo *diabaíno* —o *diabáinein* ‘atravesar’, si enuncian el verbo en infinitivo—. El DRAE incluye los términos griegos en su alfabeto original, y el de Moliner y el Clave con transcripción latina. Ninguna de las obras consultadas señala el cambio de género gramatical ni el significado originario del término.
- e) El VOX y el Clave incluyen una nota de aceptabilidad normativa, indicando que la voz *diabetis*, vulgarismo bastante extendido, es «incorrecta».
- f) Solo dos diccionarios ofrecen ejemplos de uso del término *diabetes*. El Clave construye una oración que es neutra desde el punto de vista del subjetivismo lexicográfico frecuente en los diccionarios, además de ser informativa, pues aporta el dato de la insuficiente secreción de insulina como causa de un «tipo de diabetes», sin especificar el nombre (*diabetes sacarina*). Seco ofrece dos ejemplos, uno para el uso genérico y otro para el empleo específico, y ambos están documentados en textos especializados de nivel escolar y divulgativo. Al igual que en el caso del Clave, los ejemplos son neutros e informativos, si bien son más técnicos, pues incluyen términos como *islotos de Langerhans*, *lóbulo posterior de la hipófisis* y *hormonas antidiuréticas*.
- g) Solo el DRAE y Moliner incluyen marca de especialidad, que en ambos casos es *Med.*, es decir, *medicina*.
- h) Ninguno de los diccionarios coincide plenamente en la definición de *diabetes mellitus*, que es la forma de diabetes más frecuente y, por tanto, imprescindible en los diccionarios generales. Los rasgos semánticos más

característicos de *diabetes mellitus* son: ‘deficiencia en la secreción de insulina’, ‘hiperglucemia’, ‘glucosuria’, ‘poliuria’, ‘polidipsia’ y ‘enflaquecimiento progresivo’. Cada diccionario selecciona uno o varios de estos rasgos, sin que ninguna de las obras lexicográficas recoja todos los rasgos, tal como se refleja en el cuadro inferior.

Los rasgos que más aparecen son ‘hiperglucemia’ (en RAE, Seco y Clave) y ‘glucosuria’ (en Seco, Moliner y VOX), y solo dos diccionarios (RAE y VOX) recogen el dato referido a la ‘deficiencia en la secreción de insulina’. La ‘polidipsia’ está ausente de todas las obras, y ‘poliuria’ está solo recogido en Moliner; ‘enflaquecimiento progresivo’ únicamente se encuentra en Moliner y Clave. Las definiciones más completas son las de Moliner y VOX. Seco y Moliner coinciden en señalar que la sustancia abundante en la sangre es el azúcar, prescindiendo del término *glucosa*, más específico y técnico, pero no por ello ajeno al lector medio.

En resumen, podemos enumerar las siguientes conclusiones generales sobre el tratamiento del término *diabetes* en los diccionarios citados:

- a) Bajo la entrada *diabetes*, los diccionarios generales suelen definir el término *diabetes sacarina*.
- b) No suelen definirse ni mencionarse los distintos tipos de diabetes, a excepción de Seco y el DRAE.
- c) No se explican convenientemente los dos usos del término *diabetes*, a excepción de Seco —y más confusamente el DRAE—, lo que puede crear confusión en los lectores.
- d) Se ofrece escasa información sobre la procedencia inglesa y la aceptabilidad normativa del anglolatinismo *diabetes mellitus*, lo que refleja la escasa conciencia del origen del término. Son muchos los latinismos que han entrado en español a través del inglés y que se toman más como cultismos latinos que como anglicismos. El VOX y el Clave registren la forma *diabetis* como vulgarismo.
- e) En las definiciones, suelen evitarse términos muy técnicos, como *poliuria*, *polidipsia*, *glucosuria* e *hiperglucemia*, si bien se emplea *glucosa*, que aparece en casi todos los diccionarios.

Propuesta de artículo lexicográfico de *diabetes*

Como hemos visto, existe una gran variedad de representaciones lexicográficas del término *diabetes*, consecuencia

de su situación terminológica y conceptual. Sería conveniente que los diccionarios generales de la lengua describieran dicha situación, como hace Seco, indicando los usos genérico y específico. Se debería señalar claramente que el empleo específico del término *diabetes* corresponde a la *diabetes sacarina*, *azucarada* o *mellitus*, indicando que *diabetes mellitus* es un anglicismo muy frecuente y remitiendo desde éste a *diabetes sacarina*, que debe considerarse subentrada preferente, pues se emplea con más frecuencia que la otra variante, *diabetes azucarada*.

Sería asimismo más acertado que se redactara una definición que incluyera todos los rasgos señalados que caracterizan a la diabetes sacarina. Las definiciones de los diccionarios generales de la lengua han de incluir los rasgos suficientes, aunque en ocasiones no sean todos los que caracterizan a un concepto. En el caso de *diabetes sacarina*, no se debe definir por medio de una descripción científica de la enfermedad, incluyendo todos los aspectos etiológicos, sintomáticos, diagnósticos y terapéuticos, sino incluir solo aquellos rasgos pertinentes para el lector, que son además las propiedades relevantes del concepto: el tipo de enfermedad, la causa —hasta donde la ciencia actual conoce, por supuesto— y los síntomas. No es necesario incluir, por tanto, la definición diagnóstica, sino tan solo la etiológica y la sintomática. Aunque puede ser aceptable emplear términos más técnicos en la definición, como *hiperglucemia*, *glucosuria*, *poliuria* y *polidipsia*, es preferible utilizar perífrasis equivalentes con palabras más sencillas, como *elevación de la concentración de glucosa en la sangre y orina*, *abundante expulsión de orina* y *sed insaciable*, respectivamente. El uso de tales expresiones evita que el lector que ignore el significado de estos tecnicismos se vea obligado a sucesivas consultas para descifrar la definición de *diabetes*. Entre *glucosa* y *azúcar*, es preferible emplear la primera, pues en la sangre existen otros tipos de azúcares además de glucosa, y si bien se pierde algo en claridad, se gana en precisión.

La presencia con subentrada propia del resto de las denominaciones de los distintos tipos de diabetes (*albuminúrica*, *aloxámica*, *lipógena*, *oxalúrica*, *artrítica*, *cerebroespinal*, *fosfotúrica*, *hidrúrica*, *lipoatrófica*, *psicógena*, *tóxica*, *insípida*, *renal*, etc.) es prescindible en un diccionario general de la lengua, pues se trata de términos muy técnicos y especializados, más pertinentes para un lector especialista y, por tanto, más propios de un diccionario médico.

	Deficiencia en la secreción de insulina	Hiperglucemia	Glucosuria	Poliuria	Polidipsia	Enflaquecimiento progresivo
RAE	+	+				
Seco		+	+			
Moliner			+	+		+
VOX	+		+			+
Clave		+				

Rasgos semánticos de *diabetes sacarina* presentes en las definiciones recogidas en los diccionarios generales.

En la información etimológica no es preciso señalar que el étimo griego *diabétes* significa también ‘compás’, ni que en latín *diabetes* tiene además el sentido de ‘sifón’, pues son datos que corresponden más a un diccionario histórico o etimológico. En cuanto a la marca de especialidad, en lexicografía general, si el término es bien conocido por el lector medio y, aunque pertenezca a un ámbito específico, se ha popularizado totalmente, no suele hacerse constar dicha marca. Estos son los casos de *corazón*, *riñón* o *diente*, por ejemplo, de los que no suele indicarse que pertenecen al ámbito de la anatomía. En el caso de *diabetes*, estamos ante un tecnicismo incorporado al léxico culto del hombre medio, pero no ante una palabra popular, pues en la lengua coloquial o familiar es frecuente llamar *azúcar* a la diabetes. Por ello, la presencia de la marca *Med.* (medicina) —o más específicamente *Pat.* (patología)— es aconsejable.

Como muestra, proponemos una entrada como la siguiente:

diabetes (del lat. m. *diabetes*, y éste del gr. m. *diabétes*, que deriva del v. *diabaíno* ‘atravesar’) s. f. *Med.* **1.** *Se aplica genéricamente a un conjunto de enfermedades metabólicas caracterizadas por la abundante expulsión de orina y sed intensa. Generalmente se emplea con adj. especificador, como en diabetes insípida, diabetes sacarina, diabetes renal, etc.* **2.** *Se utiliza sin adj. especificador para designar a la diabetes sacarina.*^b

diabetes azucarada. v. diabetes sacarina. || **diabetes mellitus.** v. diabetes sacarina || **diabetes sacarina.** Enfermedad del metabolismo debida a una deficiencia en la secreción o acción de la insulina, lo que produce una elevación de la cantidad de glucosa en la sangre y en la orina, y que se caracteriza por abundante expulsión de orina, sed intensa y enflaquecimiento progresivo.^c

Uso: *Diabetes mellitus* es un angl. muy frec. || Es incorr. el vulgarismo *diabetis*.^d

El diccionario deberá incluir entradas para términos técnicos que aparecen en la definición, como *insulina*, *concentración*, *glucosa* y *metabolismo*.

Notas

- ^a Las construcciones «La + participio», «El + participio», «La que» y «El que» para encabezar una definición han caído en desuso, y hoy suele iniciarse la oración con el mismo término nuclear del sintagma definido. En este caso, sería preferible emplear la frase «Diabetes que se manifiesta...» en lugar de «La producida por...».
- ^b En las acepciones 1 y 2 se emplea la cursiva como diacrítico para indicar que no se ofrece una definición, sino una información pragmática o de uso.
- ^c Es preferible que los términos compuestos se sitúen en párrafo aparte.
- ^d Abreviaturas: adj. = adjetivo; angl. = anglicismo; f. = femenino; frec. = frecuente; gr. = griego; incorr. = incorrecto; lat. = latín; m. = masculino; Med. = medicina; s. = sustantivo; v. = véase; ver. = verbo.

Bibliografía

- Diccionario de uso del español actual Clave. Madrid: SM; 1999.
- Diccionario ideológico de la lengua española VOX. Barcelona: Biblograf; 1998
- García Yebra V. Diccionario de galicismos prosódicos y ortográficos. Madrid: Gredos; 1999.
- Hurtado de Mendoza M. Vocabulario médico-quirúrgico, o diccionario de medicina y cirugía. Madrid: Boix; 1840.
- Moliner M. Diccionario de uso del español. Madrid: Gredos; 1999.
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua castellana. Madrid: Imprenta de la Real Academia Española; 1726-1739. [Ed. facsímil: Diccionario de Autoridades. Madrid: Gredos; 1969.]
- Real Academia Española. Diccionario de la lengua española (22.^a edición). Madrid: RAE; 2001.
- Seco M, Andrés O, Ramos G. Diccionario del español actual. Madrid: Aguilar; 1999.

